	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	RESOLUCION	CÓDIGO: ME.DE.200.200.175
VERSION 2		
	Fecha Aprobación 19/08/2010	

RESOLUCION No. 000086

08 FEB 2012

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, en uso de sus atribuciones constitucionales, en especial las conferidas por el numeral 1º del artículo 315 de la Constitución Política, y legales contempladas en las leyes 87 de 1993 y 1474 de 2011, y

CONSIDERANDO


Que el Artículo 315, numeral 1 de la Constitución Política, atribuye al Alcalde, cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.

Que la Ley 87 de 1993, establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

Que la ley 1474 de 2011, en su artículo 73 establece: **que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.**

Que el Estatuto Anticorrupción introduce disposiciones que se ajustan a las nuevas prácticas en materia de corrupción y pretende subsanar e integrar aquellos aspectos en los cuales se requiere una acción contundente del Estado y de la Sociedad para acabar con este fenómeno.

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública con el apoyo del Fondo de Desarrollo Institucional del Banco Mundial, establece la *Guía Gerencial* para la elaboración de *Mapas de riesgos de corrupción, como producto del Proyecto de Moralización de la Administración Pública Colombiana*, documento que sirve de base

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO: ME.DE.200.200.175
	RESOLUCION - 000086	VERSION 2 Fecha Aprobación 19/08/2010

para la construcción documental del plan anticorrupción y de atención al ciudadano para el Municipio de Cartago.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

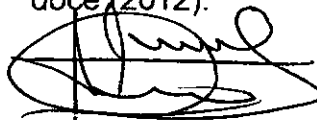
ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, documento que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La coordinación de la implementación, evaluación y actualización del presente documento estará a cargo de la Oficina de Control Integral de la Gestión o en su defecto la Oficina delegada para tal fin.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho del Alcalde a los **08 FEB 2012** días del mes de de dos mil doce (2012).



ALVARO CARRILLO
Alcalde Municipal

Proyecto: Martha C. Saldaña



www.cartago.gov.co

CAM Centro de Administración Municipal
Calle 8 # 6-52 - Tel. (2) 2114101 - Fax (2) 2127784

"CARTAGO MODERNA, COMPETITIVA E INCLUYENTE"